

Consejo de Educación Especial del día: Proceso Legal Debido: Lo Que Ocurre en la Audiencia Del Proceso Legal Debido

escrito por Rose Daly-Rooney, Directora Legal

Esta publicación proporciona información sobre los procedimientos de audiencia del proceso legal debido y ofrece una lista de verificación de "tareas pendientes" si se está preparando para representarse a sí mismo en la audiencia. Juntos, estos le dan una idea del trabajo involucrado en una audiencia del proceso legal debido.

Tiene derecho a solicitar una audiencia del proceso legal debido para resolver disputas sobre identificación, educación pública apropiada gratuita (FAPE, por sus siglas en inglés), disciplina y colocación. A veces, el proceso legal debido es la única forma de resolver un problema. En casi todos los casos, se requiere una audiencia del proceso legal debido antes de que pueda presentar una demanda bajo IDEA (por sus siglas en inglés). Pero, una audiencia del proceso legal debido es un proceso formal y complejo que requiere mucho tiempo, dinero y energía. Antes de presentar una queja de proceso legal debido y activar los plazos aplicables para una decisión, evalúe su caso y prepárese para la audiencia.

El Departamento de Educación de Pensilvania (PDE, por sus siglas en inglés) recomienda en su [Guía de Proceso Legal Debido para Padres](#) que los padres tomen los siguientes pasos antes de presentar una queja de proceso legal debido:

- Reúna toda la información educativa relevante sobre su hijo.
- Aprenda lo que dice la ley sobre la situación particular de su hijo.
- Comprender la posición del distrito escolar, ya sea que esté de acuerdo o no.
- Determine si un oficial de audiencias tiene jurisdicción sobre su preocupación.
- Comprender los procedimientos de la audiencia de proceso legal debido.
- Con base en toda esta información, determine si una audiencia del proceso legal debido es la forma en que desea proceder.

Si bien existen diferencias entre los estados sobre los procedimientos específicos de proceso legal debido, estas recomendaciones son ciertas para los padres en Arizona que enfrentan la pregunta de presentar una queja de proceso legal debido.

Si es posible, contrate a un abogado que se especialice en representar a padres y estudiantes en audiencias del proceso legal debido para evaluar su caso y representarlo. Si eso no es posible, obtenga asesoramiento legal que lo guíe en la preparación de proceso legal debido.

Procedimientos de Proceso Legal Debido

El Oficial de Audiencias. Las audiencias del proceso legal debido se llevan a cabo en nombre del Departamento de Educación de Arizona por la Oficina de Audiencias Administrativas de Arizona (OAH, por sus siglas en inglés). La OAH emplea a jueces de derecho administrativo (ALJ, por sus siglas en inglés) de tiempo completo, todos los

cuales son abogados con licencia para ejercer la abogacía en Arizona. Los ALJ asignados para escuchar audiencias del proceso legal debido de educación especial conocen la IDEA y reciben entrenamiento anual.

Abogados en la Audiencia. Puede ser representado por un abogado o representar a su hijo usted mismo (representación pro se). Aunque un defensor puede no proporcionar representación legal, un defensor lego puede acompañarlo a una audiencia del proceso legal debido con el fin de proporcionarle una consulta durante la audiencia. El distrito escolar estará representado por un abogado.

La Localidad de la Audiencia. La audiencia puede llevarse a cabo en la OAH o en un lugar conveniente para las partes. Esto se determinará durante la conferencia previa a la audiencia, como se discutió en el [blog](#) de ayer.

Pasos en la Audiencia del Proceso Legal Debido. El oficial de audiencias comenzará los procedimientos anunciando el caso, el número de caso y declarando los asuntos que son objeto de la audiencia del proceso legal debido. Cada parte hace una declaración de apertura. La parte que busca remedios o alivio es la parte que va primero. En la mayoría de los casos, eso significa que usted, el padre, presentará primero su declaración de apertura. Después de hacer su declaración de apertura, deberá estar preparado para presentar documentos escritos y documentos (pruebas documentales) que ayuden a probar su caso y llamar y examinar a sus testigos. Después de haber presentado sus documentos y testigos, la escuela tiene la oportunidad de hacer lo mismo. Tendrá la oportunidad de interrogar testigos suyos, así como ellos tienen la misma oportunidad con testigos tuyos.

Testigos que Interrogan. Cuando presente su caso, llamará a sus testigos y los interrogará (llamado examen directo). Después de interrogar a cada uno de sus testigos, el abogado de la escuela tiene la oportunidad de interrogar a su testigo (llamado interrogatorio). Si desea hacer preguntas adicionales a su testigo sobre la información que surgió durante el interrogatorio, podrá hacerle más preguntas una vez finalizado el interrogatorio (llamado examen re-directo). Mientras interroga a sus testigos, puede presentar pruebas y hacer que los testigos testifiquen sobre ellas. Por ejemplo, si se realizó una evaluación de educación independiente, puede hacer que el evaluador testifique como su testigo experto. El puede testificar sobre su informe, que sería un documento de prueba.

Después de que ambas partes hayan presentado sus pruebas y testigos, incluidos los testigos expertos, ambos tendrán la oportunidad de hacer una discusión final. Un argumento de cierre es un resumen de cómo la ley y los hechos respaldan que usted debe ganar. Puede solicitar que el argumento de cierre se envíe por escrito, y el ALJ tiene discreción sobre si acepta dicha solicitud. De lo contrario, debe estar preparado para discutir los puntos más importantes de los testimonios de los testigos y los documentos que respaldan que se violó IDEA y que los remedios solicitados son necesarios.

Aquí hay una lista de tareas pendientes adaptada de la información en la [Guía de Proceso Legal Debido de PDE](#) que le da una idea del trabajo por delante:

- Divulgue su lista de testigos y pruebas según lo exija el juez administrativo en las instrucciones de la audiencia. Familiarícese con las instrucciones del ALJ y los procedimientos de la OAH.
- Revise la respuesta de la escuela y familiarícese por qué no creen que se haya violado IDEA y por qué no tiene derecho a los remedios que busca.
- Hable con el abogado de la escuela si hay un conjunto básico de pruebas que ambos acuerden que deben presentarse y marcarse como pruebas conjuntas (por ejemplo, IEP, evaluaciones, documentos de notificación previa por escrito).
- Marque y copie cuatro copias de cada una de sus pruebas (una para usted, la escuela, el oficial de audiencias y los testigos para ver durante el testimonio).
- Coloque sus juegos de documentos en carpetas y etiquete cada documento para encontrarlos fácilmente durante la audiencia.
- Vuelva a verificar la fecha, la hora y el lugar de la audiencia.
- Confirme con sus testigos que saben la fecha, la hora y el lugar de la audiencia.
- Determine si algún testigo (el suyo o de la escuela) necesitará ser citado y siga los procedimientos de ALJ y OAH para emitir citaciones.
- Haga arreglos para que las citaciones sean entregadas al testigo y hágalo con tiempo suficiente.
- Si sus testigos clave no están disponibles el día de la audiencia, siga las instrucciones del ALJ para solicitar que se re programe la audiencia.
- Asegúrese de que sus testigos estarán disponibles todo el día para la audiencia. Si no lo están, calcule el tiempo que estarán disponibles con el oficial de audiencias y el abogado de la escuela para que la audiencia se desarrolle sin problemas y su testigo pueda testificar.
- Sepa qué esperar de sus testigos. Hable con ellos sobre cuál es su conocimiento personal de los eventos o, en el caso del testigo experto, cuáles son sus calificaciones y cuál será la opinión de los expertos.
- Hágale saber a su testigo qué esperar. Explíqueles que estarán bajo juramento y deberán responder preguntas con sinceridad. Hágales saber que la escuela podrá hacerles preguntas cuando haya terminado de interrogarlos. Hágales saber que el oficial de audiencias también puede hacerles preguntas.
- Si es posible, haga que su testigo experto testifique en persona o telefónicamente y haga arreglos especiales con respecto a cuándo está disponible.
- Haga todos los arreglos necesarios para que esté presente en la audiencia: haga arreglos para el tiempo libre del trabajo, cuidado de niños y / o transporte.
- Prepare su declaración de apertura.
- Determine el orden en que llamará a sus testigos. Si es posible, comience fuerte y termine fuerte. Tenga en cuenta que mientras usted y la escuela conocen esta disputa, el ALJ escuchará muchos de los hechos por primera vez.
- Escriba una lista de preguntas no abiertas (sin límites fijos) (o al menos una lista de temas que se cubrirán) durante el examen para cada testigo al que desee llamar (por ejemplo, “¿Cómo respondió la escuela al comportamiento de

mi hijo?”)

- En la lista de preguntas para cada testigo, identifique cualquier prueba que desee presentar durante su testimonio o pregúnteles (por ejemplo, documento PWN con el director de educación especial).
- Escriba una lista de las preguntas principales para los testigos de la escuela utilizando pruebas y documentos (por ejemplo, "El logopeda renunció en diciembre de 2017, ¿verdad?", "El distrito no contrató a otro logopeda hasta mayo de 2018, ¿correcto?" Y " ¿El distrito no se contrató con otros logopedas desde diciembre de 2017 hasta mayo de 2018? ")
- Prepare un esquema para su argumento de cierre basado en el testimonio anticipado de sus testigos y las pruebas, que puede editar a medida que avanza la audiencia del proceso legal debido. Te ayudará a organizar tus pensamientos.

Para obtener más información y consejos sobre el examen directo, conainterrogatorio, declaraciones iniciales, argumentos finales y objeciones, consulte la [Guía de Proceo Legal Debido del PDE](#). En general, los consejos sobre estos temas no implican diferentes reglas estatales, por lo que es un recurso útil. Este blog y este recurso, sin embargo, no sustituyen la representación legal o el asesoramiento.

Otros recursos para prepararse para las audiencias del proceso legal debido de educación especial: [Artículos de Wrightslaw sobre Audiencias del Proceso Legal Debido](#) y el [Centro de Recursos para Padres y Materiales de Proceso Legal Debido de Información](#).

El consejo del día de mañana: La Decisión del Proceso Legal Debido y la Disponibilidad de Apelaciones bajo IDEA

RENUNCIA:

ESTE BLOG / SITIO WEB ESTÁ DISPONIBLE POR ACDL Y SU PERSONAL LEGAL CON FINES EDUCATIVOS PARA DARLE INFORMACIÓN GENERAL Y UN ENTENDIMIENTO GENERAL DE LA LEY, NO PARA PROPORCIONAR CONSEJO LEGAL ESPECÍFICA. AL UTILIZAR ESTE SITIO DE BLOG USTED ENTIENDE QUE NO HAY NINGUNA RELACIÓN DE ABOGADO CON EL CLIENTE ENTRE USTED Y ACDL. LA INFORMACIÓN GENERAL DEL BLOG / SITIO WEB NO DEBE SER USADA COMO UN SUSTITUTO DE CONSEJO JURÍDICO COMPETENTE DE UN ABOGADO PROFESIONAL CON LICENCIA EN SU ESTADO.